

Hurricanes Irma and Maria

Private Sector eBrief



13 de diciembre de 2017



En esta edición:

- [Las Ayudas de FEMA son para Gastos Relacionados con el Desastre Solamente](#)
- [Los Servicios Legales no afectan las solicitudes de Asistencia de FEMA](#)
- [Peligro de Intoxicación Por Monóxido De Carbono](#)
- [Cómo Los Inspectores De Vivienda De FEMA Se Comunicarán Con Usted](#)
- [Localizador de Centros de Recuperación por Desastres](#) | [Síguenos en](#)

Las Ayudas de FEMA son para Gastos Relacionados con el Desastre Solamente; Invierta Sabia y Adecuadamente

Los fondos de ayuda federal deben utilizarse para gastos relacionados con el desastre. FEMA advierte que todos los solicitantes deben leer su carta de determinación con cuidado. Esta explica de qué forma se debe utilizar el dinero. Se exhorta a los beneficiarios a que guarden los recibos de todas las compras para luego poder demostrar en qué invirtieron los fondos.

Los fondos de ayuda por desastre se podrán utilizar en las siguientes áreas:

- Reparaciones del hogar (e.g., estructura, agua, pozos sépticos y sistemas de alcantarillado);
- Asistencia para el alquiler de vivienda temporera;
- Cuidado médico por daños causados por el desastre;
- Reparación, limpieza o reemplazo de ropa o herramientas especializadas;
- Materiales educativos necesarios (e.g., computadoras, libros y efectos escolares);
- Gastos de mudanza y almacenaje relacionados con el desastre.

Podría haber otras ayudas disponibles para reponer la pérdida de propiedad personal de los sobrevivientes del Huracán María tales como, reparación o reemplazo de vehículos, gastos de mudanza y almacenaje, cuidado de niños, gastos médicos y dentales, gastos funerarios y de entierro.

Los sobrevivientes podrían solicitar a la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa de Estados Unidos (SBA, por sus siglas en inglés) un préstamo de ayuda por desastre a bajo interés. Usted no tendrá obligación alguna de aceptar un préstamo aún cuando se lo ofrezcan. No obstante, usted tendrá que completar una solicitud para poder determinar si es elegible para asistencia adicional de FEMA. Para más información sobre la asistencia de recuperación por desastre de SBA, visite www.sba.gov/disaster.



Los Servicios Legales no afectan las solicitudes de Asistencia de FEMA

La Agencia Federal Para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) provee varias formas para que un propietario de vivienda pruebe "ocupación por propietario" de la vivienda con daños, cuando los documentos como escrituras o testamento no existen o se perdieron.

Sin importar los posibles obstáculos, los sobrevivientes cuyas casas tuvieron daños o fueron destruidas por los huracanes Irma o María, deben llenar la solicitud de Asistencia Individual de FEMA. No hay cargos por llenar la solicitud las cuales serán evaluadas según cada caso.

FEMA trabaja directamente con los solicitantes para documentar la titularidad de la propiedad y evaluar las cualificaciones para los programas de asistencia de FEMA y la Agencia Federal Para el Desarrollo de la Pequeña Empresa.

El proceso de solicitud de asistencia por desastre o apelaciones a las decisiones de FEMA no requieren que usted le pague a un abogado para que le asista. Contratar un abogado no afecta las decisiones de FEMA y no agiliza el proceso para los sobrevivientes.

Todos los Centros de Recuperación por Desastre tienen personal de Asistencia de Servicios Legales en Desastres que ofrecen consejería legal de manera gratuita para situaciones relacionadas al proceso de solicitar ayudas o las decisiones de FEMA. Esta misma asistencia legal está disponible en inglés o español llamando al 1-800-310-7029, de lunes a viernes de 11 a.m. a las 6 p.m. Todos los Centros de Recuperación por Desastre tienen personal de FEMA disponible para contestar sus preguntas sobre el proceso de solicitud. Los sobrevivientes también pueden llamar a la **Línea de Ayuda de FEMA: 1-800-621-3362**.



PELIGRO DE INTOXICACIÓN POR MONÓXIDO DE CARBONO

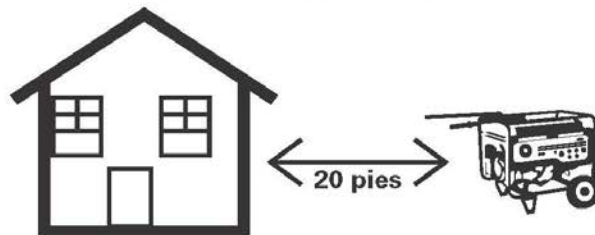
**Usar una planta eléctrica en un espacio cerrado
LO MATARÁ EN MINUTOS.**

**El humo que sale de una planta eléctrica contiene
un gas venenoso que no se puede ver ni oler.**



NUNCA use una planta eléctrica en lugares cerrados o en la marquesina, incluso si las puertas y ventanas están abiertas.

SIEMPRE use la planta eléctrica afuera y al menos a **20 pies** de las puertas o ventanas.





PUERTO RICO

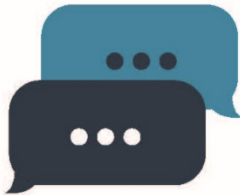
CÓMO LOS INSPECTORES DE VIVIENDA DE FEMA SE COMUNICARÁN CON USTED

Si vive lejos de su hogar debido al huracán María, usted puede elegir un contacto local para que lo represente durante la inspección. Llame a la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362 (opríma 2 para español) para proveernos la información de la persona que eligió.



LLAMADA TELEFÓNICA

El inspector lo llamará para coordinar una cita de inspección de su hogar.



MENSAJE DE TEXTO

Si no puede comunicarse por vía telefónica, usted pudiera recibir un mensaje de texto.

! Si recibe un mensaje de texto de alguien que dice ser un inspector de vivienda de FEMA, pídale su número de solicitud de FEMA. Si la persona envía el número correcto, entonces coordine una cita para la inspección de su hogar.



VISITA EN EL HOGAR

Si el inspector está por su vecindario, pudiera pasar por su hogar.

RECUERDE: Solo debe proveer su número de solicitud a quien designó como persona de contacto.

facebook.com/FEMAPuertoRico | twitter.com/femaregion2 | instagram.com/fema



FEMA



A Medida que la Histórica Temporada de Huracanes 2017 Llega a su Fin, el Apoyo Federal a la Recuperación Continúa

Mientras que el 30 de noviembre marcó el final de una temporada histórica de huracanes, FEMA y sus socios continúan trabajando diligentemente en el apoyo a los sobrevivientes por desastre que se recuperan de la devastadora temporada. Cuatro huracanes tocaron tierra: Harvey, Irma, Maria y Nate (los tres primeros fueron clasificados como

huracanes importantes, que afectaron a aproximadamente 25.8 millones personas). También durante esta temporada, casi dos docenas de grandes incendios forestales quemaron más de 200,000 acres de tierra.

El huracán María devastó las Islas Vírgenes de los Estados Unidos y Puerto Rico poco después de que el huracán Irma azotara sus costas. El huracán María fue el primer huracán de categoría 4 en tocar tierra en la isla de Puerto Rico en 85 años y como resultado se convirtió en la respuesta con la misión aérea sostenida más larga de comida y agua en la historia de FEMA.

"Esta temporada histórica de huracanes debería servir para desarrollar nuestra intuición y como una oportunidad para que los ciudadanos, las empresas, los funcionarios estatales, locales, tribales y federales vuelvan a evaluar cómo nos preparamos y respondemos a cualquier desastre", dijo el administrador de FEMA Brock Long. "La respuesta y la recuperación dependen de que toda la comunidad tenga éxito." "Si bien seguimos apoyando la recuperación de estas tormentas, también debemos aprovechar la oportunidad para estar mejor preparados para futuros desastres".

Las organizaciones sin fines de lucro proporcionan servicios cruciales para sustentar vidas en asociación con el resto de la infraestructura de respuesta y recuperación. El sector privado también desempeña un papel importante en los desastres, ya que las empresas trabajan para restablecer los servicios críticos y donar su tiempo y recursos – en estrecha coordinación con el personal de manejo de emergencias – para ayudar a las comunidades sobreponerse de los desastres.

Mientras la temporada de huracanes 2017 ha terminado, la recuperación de estos devastadores huracanes tomará años y FEMA y nuestros socios federales seguirán apoyando a los gobiernos afectados y sobrevivientes a medida que se fortalecen.

[Seguir Leyendo.](#)



Aduana de Estados Unidos y personal de FEMA entregan comida y agua a los residentes aislados de Puerto Rico luego de que su puente fue destruido por el Huracán Maria en las montañas alrededor de Utuado, Puerto Rico.

Fuerza Área de Estados Unidos Foto por: Msgt. Joshua L. DeMotts



Presione [aquí](#) para **añadirle** a esta lista de mensajes | presione [aquí](#) para **removerle** de esta lista.

Localizador de Centros de Recuperación por Desastres: <https://asd.fema.gov/inter/locator/home.htm>

Protéjase de la Tormenta: Obtenga la Aplicación Móvil de FEMA hoy



www.fema.gov/mobile-app



Síguenos en:



FEMA

www.fema.gov/hurricane-maria



www.facebook.com/FEMAPuertoRico



www.instagram.com/fema/

REGLAMENTOS ANTI-DISCRIMEN: La asistencia de recuperación por desastre está disponible sin distinción de raza, color, religión, nacionalidad, sexo, edad, discapacidad, conocimiento de inglés o situación económica. Si usted o alguien que usted conoce ha sido discriminado, llame a FEMA al 800-621-3362 (voz/711/VRS - Servicio de Retransmisión de Vídeo). Hay operadores multilingües disponibles.

Para español, oprima 2. TTY: 800-462-7585.

